

e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido Del 03 al 09 de abril del 2006

Editorial "POR UNANIMIDAD Y SIN NINGÚN DEBATE" **iSE CARGAN AL COMERCIO EXTERIOR!** Hechos de **Importancia** LAS PROPUESTAS DE JUDITH ¿A quién beneficia su propuesta? Bandeja **ESTABILIDAD LABORAL:** ¿CAMPAÑA DESDE EL CONGRESO? Sumamente oportunos... para sus intereses. Actualidad MI PROPIEDAD PRIVADA China tiene dos realidades, una que crece y otra estancada. La urbana que tiene propiedad privada y la rural, sometida al sueño izquierdista de la propiedad comunitaria. Economía ¿RIN QUÉ? ¿Cuánto sabe de las Reservas Internacionales Netas? Comercio Exterior EL TLC Y LA CREACIÓN DE EMPLEO Si no se firma el TLC con EE.UU., se podría perder 195,064 empleos en solo un año.

- Links de interés Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Valeria Riva Figuerola María Susana Morales Loaiza Diego Llosa Velásquez Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Angel García Tapia Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



"Por unanimidad y sin ningún debate" ¡Se cargan al comercio exterior!

No solo no se ha puesto aún el Congreso los pantalones y salido a reclamar su legítimo derecho e ineludible deber de revisar y votar respecto al tratado de libre comercio con Estados Unidos; ese mismo tratado por el cual algunos de sus miembros viajaron en diversas oportunidades, sobre el que han tenido exposiciones en todos los temas negociados, para el cual se les ha convocado incansablemente, atendiendo sus preocupaciones y cuestionamientos. Ahora pretende cargarse el comercio exterior peruano despreciando los aspectos técnicos y dejando el tema en manos de la política Cancillería, esa misma que está subyugada a la Comunidad Andina, de la cual nos tenemos que sacudir cada vez que queremos avanzar un pequeño paso hacia la globalización. Una Cancillería que siempre ha puesto el interés económico del país en segundo, tercer o cuarto plano, y cuyos mejores funcionarios son precisamente los menos reconocidos: no van con el sistema.

La incoherencia del Congreso se hace aun más evidente cuando recordamos que esta misma institución creó hace solo tres años (Ley Nº 27790) el actual Ministerio de Comercio Exterior, que, casi liberado del lastre del sector industrial (recordemos que antes era el Ministerio de Industrias y Comercio), se ha convertido, junto con el MEF, en líder indiscutible de los recientes avances en las negociaciones comerciales y promotor claro del comercio exterior. Evidencia de lo dicho son las cifras de exportación alcanzadas por el Perú en el último año.

¿Qué interés tiene el Congreso en promover una reforma de la estructura del Ejecutivo a estas alturas, cuando tuvieron casi cinco años para hacerlo e implementarlo? La Comisión de Constitución del Congreso ha aprobado "por unanimidad y sin ningún debate", como orgullosamente dice su propia nota de prensa, el proyecto del congresista Flores-Aráoz.

Si no tienen ganas de debatir, ¿por qué simplemente no se concentran en lo único que les hace falta aprobar? Que por lo menos nos dejen con TLC y que disfruten de sus vacaciones.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





Hechos de Importancia



Las propuestas de Judith

La congresista Judith de la Mata ha planteado la eliminación de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), por considerar que estas se "llevan" hasta S/. 900 millones solo por ser intermediarias. Sin embargo, esta es justamente la función de las EPS. Las EPS establecen contratos de atención con diferentes centros de salud, lo que les permite ofrecer a sus clientes una diversidad de opciones, hecho que en última instancia actúa en su beneficio, en conformidad con el principio de libre elección que contempla el derecho a la salud.

Recientemente, la Defensoría del Pueblo ha informado de los problemas que existen con la atención de EsSalud: colas de madrugada, falta de medicinas, demoras en el otorgamiento de las citas y, lo que es más grave, en la programación de cirugías que muchas veces se extienden hasta 4 meses, sin llevarse un seguimiento del destino del paciente que finalmente no es sometido a tal procedimiento (¿alguien ha evaluado si alguna persona ha muerto por falta de atención?). El descontento de los asegurados con el servicio recibido es vox populi. Las EPS se crearon con el fin de descongestionar los hospitales de EsSalud, así como para darles a todos los trabajadores el derecho a acceder a una salud de calidad y por el cual sus empleadores pagan mensualmente el 9% de sus ingresos. Sobre la base de una encuesta hecha por la SEPS, el 90% de los usuarios manifiestan que se encuentran satisfechos con la atención recibida en las EPS.

La congresista de la Mata no ha comprendido el problema. La solución no consiste en eliminar las EPS, sino en potenciarlas. Actualmente, la población de asegurados regulares de las EPS apenas llega a los 276,411. Esto se da fundamentalmente por el círculo vicioso en que se ha caído: por un lado, los trabajadores no pueden acceder al sistema debido al alto precio de las primas (US\$ 33 frente a US\$ 12.5 que cuesta en Colombia), por el otro, las EPS no pueden reducir dichas primas ya que no cuentan con suficientes afiliados para conseguir economías de escala.



Fuente: SEPS. Elaboración: COMEXPERU.

REFORMA INCOMPLETA

La reforma del sistema de salud aún no ha terminado. Cuando se determinó que el crédito contra el aporte a las EPS fuese 25% de la contribución a EsSalud, se hizo suponiendo que el sistema continuaría siendo monitoreado y cada dos años se efectuarían los ajustes correspondientes en el crédito y las prestaciones a cargo de las EPS, hasta que EsSalud se quedara con las atenciones que se encuentra en mejor condición de atender, según su infraestructura y la alta calidad de sus profesionales: la capa altamente compleja. Sin embargo, han pasado 8 años y aún no se ha hecho dicha revisión, por lo que los errores cometidos en su delimitación persisten; errores que han obligado a las EPS a corregir el límite entre la capa simple y compleja atendiendo a esta última con cargo a una prima extra y a establecer co-pagos para poder brindar un servicio de calidad y completo. Pero con ello, EsSalud se ve subsidiada por las EPS y por los propios usuarios que deben financiar las prestaciones que, conforme a ley, correspondería atender a EsSalud con cargo al 75% del aporte que continúan recibiendo por cuenta de los afiliados a las EPS.

BENCHMARKING

De acuerdo con cifras de EsSalud, en el 2004 esta institución tuvo ingresos por aportaciones por un valor de S/. 3,054 millones, lo cual da un ingreso promedio por asegurado de S/. 411 al año (más de US\$ 100) y un pago promedio por asegurado titular de S/. 985 anuales. Este dinero, en vez de ser destinado a un sistema ineficiente y desarticulado, podría ser

ingresos de Esoaida segun tipo de asegurado (or.)			
	Población	Ingreso anual	Ingreso anual per cápita
Regular	6,732,859	2,927,343,781	434.78
Potestativo	133,042	58,393,994	438.91
Agrario	325,135	29,185,383	89.76
SCRT	232,438	39,349,158	169.29

Fuente: EsSalud.

utilizado para implementar uno como el chileno o el colombiano, en los que el asegurado recibe efectivamente una prestación a cambio de su contribución y se respeta el derecho de la persona a elegir la entidad aseguradora, el establecimiento de salud y el médico, habiéndose incrementado ostensiblemente el nivel del cobertura que se orienta a la universalización. Lo demás es demagogia, empezando por el Congreso, que es quien más ha "contribuido" a los mayores costos de EsSalud.



- warrants
- almacenes
- logística
- depsa files





Bandeja Legal



Estabilidad laboral: ¿campaña desde el Congreso?

Faltando poco tiempo para las elecciones, la Comisión de Trabajo ha rescatado para su agenda el proyecto de ley Nº 4214, que data del 2002 y que busca beneficiar a los trabajadores incrementando los costos del despido arbitrario. Tal vez ayude a la reelección de ciertos congresistas, pero a fomentar el empleo... poco probable.

¿PROTEGIENDO AL TRABAJADOR DE TRABAJAR?

La iniciativa propone que, en caso de despido arbitrario, el trabajador pueda optar entre la indemnización (actualmente esta es la única reparación) o la reposición en su empleo. Para lograr esto último, le permite al trabajador instaurar una acción judicial. Asimismo, en el caso de despido nulo, si se declara fundada la demanda, ya no



existirá la opción de elegir entre la reposición y la indemnización. El trabajador deberá ser repuesto y el empleador pagará además una multa de entre 2 y 6 UIT. Es decir, plantea un retroceso a la estabilidad laboral absoluta del velascato y del gobierno aprista.

Este tipo de medidas busca proteger los derechos del trabajador, pero el resultado suele ser todo lo contrario. La indemnización por despido arbitrario ya constituye un alto costo para el empleador. Si se despide a un trabajador por su ineficiencia, pero esto no puede demostrarse, el empleador se ve obligado a pagarle una indemnización equivalente a una remuneración y media mensual por cada año de servicio, hasta un límite de 12 remuneraciones.

Al permitir al trabajador demandar su reposición en caso de despido arbitrario, la propuesta podría forzar a los empleadores a mantener trabajadores ineficientes. Lo mismo sucedería en el caso del despido nulo, pues la reposición sería la única opción (y con multa de yapa). Pero la ineficiencia se contagiaría: como perder el empleo por no trabajar bien sería más difícil, los demás trabajadores tendrían menos motivos para esforzarse, reducirían su productividad y, con ella, la de la empresa en la que trabajan. Así, esta última perdería competitividad, lo cual terminaría reflejándose en menores salarios, menores contrataciones y despidos. Además, como el costo de mantener un empleo aumenta, el incentivo de crear nuevos se reduce. En un caso extremo, la empresa podría llegar a quebrar, dejando a todos sus empleados sin trabajo y sin opción a reposición... ¡porque simplemente no habría dónde reponerlos! Eso es lo que pasa cuando se premia la ineficiencia y no se reconoce el esfuerzo.

DESPERTANDO AL INFORMAL QUE TODOS LLEVAMOS DENTRO

Por si fuera poco, esta clase de iniciativa también estimula la informalidad, el "callejón mágico" que aparece cuando el empleador no sabe qué hacer con tantos sobrecostos, salida con la que el propio trabajador puede estar de acuerdo para seguir empleado (y no asumir ciertos costos). Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, solo en Lima Metropolitana la informalidad laboral alcanzó al 62.3% de la PEA ocupada en el 2004, lo cual muestra que aún necesitamos mayor flexibilidad laboral. Precisamente, en el reporte Doing Business del Banco Mundial, el Perú se ubica en la posición 99 en rigidez laboral, entre 155 economías. Países como Estados Unidos o Nueva Zelanda "protegen" menos a sus trabajadores y eso se refleja en bajo desempleo. Desde inicios de los 90, cuando Nueva Zelanda flexibilizó su mercado laboral (aunque aún quedan asuntos pendientes), el desempleo comenzó a caer hasta llegar a ¡3.6%! en el último trimestre del 2005, la tasa más baja de la OCDE. Lo mismo sucedió con Irlanda, que pasó de 17.3% en 1985 a 4.4% en el 2005. En EE.UU., en los últimos años, el desempleo ha fluctuado entre 4% y 6%.

En consecuencia, en lugar de proteger al trabajador, esta iniciativa dificultaría la creación de puestos de trabajo formales, los que necesita la gran mayoría (la que no es representada por los sindicatos): subempleados y desempleados que, según el INEI, entre diciembre del 2005 y febrero del 2006, constituyeron el 63.6% de la PEA de Lima Metropolitana.





Actualidad



Mi propiedad privada

Desde pequeños nos enseñan que exigir nuestro derecho a la propiedad es incorrecto. Al niño que dice "es mío" se le reprende. No obstante, el reconocimiento de propiedad le permite al niño obtener diversas ventajas: al ser su pelota adquiere un beneficio -emocional, autoestima, ego-, al poder elegir quiénes juegan y quiénes no, o más mercantil, al ser su chocolate puede intercambiar la mitad de este por media gaseosa. Más aún, si se olvidó el chocolate en su casa, de todas formas el niño puede conseguir la gaseosa dejándole la pelota en garantía.

La intervención de los padres, ajena al día a día de los niños, podría llevar a plantear una distribución "equitativa" resultante de la división exacta de todos los bienes involucrados entre todos los niños. Este podría ser un resultado sub óptimo, pues no todos los niños valoran igual todos los bienes. Algunos preferirían no tener acceso a la pelota pero recibir una porción mayor de chocolate, otros solo quieren jugar fútbol. En este caso los padres habrían pecado de gobierno intervencionista o, para usar un término más coyuntural, gobierno nacionalista. Por esto es mejor dejar actuar al mercado.

En el caso de los niños, a pesar de que los padres deben aceptar que muchas veces se equivocarán, se justifica la intervención por estar en proceso de formación. En el caso de los gobiernos, estos no tienen justificación para tratarnos como infantes y equivocarse con un paternalismo que solo genera pobreza.

NO SOLO DEBE SERLO, SINO TAMBIÉN PARECERLO

Según Hernando de Soto, la propiedad privada es fundamental para que los ciudadanos más pobres puedan incorporarse al mercado, pues les permite invertir su capital y multiplicar su riqueza. Según de Soto, el capital es potencialmente más capital. La propiedad sobre ese capital permite que esa riqueza potencial se realice. Aun si se trata de un individuo muy pobre, la posibilidad de invertir y reinvertir sus ganancias le permitirían aprovechar el funcionamiento del mercado para salir por sí mismo de la pobreza. Es decir, que la propuesta de los izquierdistas de eliminar la propiedad (por completo o para ciertos bienes o actividades) para homogenizar la dotación de recursos, en realidad limita las posibilidades de desarrollo y hace que la pobreza prevalezca.

Hernando de Soto le da tanta importancia a este aspecto, que no solo le preocupa que se respete la propiedad privada, sino que los derechos sobre esta estén claramente establecidos. Debe haber propiedad privada y debe estar claro qué cosa es de quién. Para que el dueño -no es una mala palabra- pueda multiplicar su riqueza utilizando su stock de capital actual, por ejemplo, usándolo como colateral en un préstamo que usará para iniciar una empresa.

El problema para de Soto no es que la dotación de riqueza inicial sea pequeña, sino el que actualmente en los países en desarrollo las trabas para poder constituir los derechos de propiedad generan costos tan elevados que se vuelven prohibitivos para los capitales reducidos. Es claro que la propiedad privada no es la que genera exclusión, sino la incapacidad de los pobres de acceder a esta por culpa de una mala regulación. Estos son entonces los temas que deben atacarse y no el funcionamiento privado del mercado. Ojalá UPP entendiese eso en lugar de proponer que el Estado se vuelva empresario y de alabar el gobierno de Velasco.

EJEMPLO PRÁCTICO

En la última edición de *The Economist* se plantea que si China otorgase derechos de propiedad sobre la tierra en las zonas rurales, así como lo ha hecho en las zonas urbanas, podría conseguir enormes beneficios económicos y reducir su pobreza en estas zonas. Según *The Economist*, los derechos de propiedad permitirían que los agricultores hipotequen sus tierras para invertir en mejorar su productividad, vendan sus tierras para dedicarse a actividades más productivas en zonas urbanas o que adquieran más tierras de manera que puedan producir de manera más eficiente aprovechando las economías de escala. Toda esta riqueza potencial se encuentra estancada simplemente porque no tienen derechos de propiedad sobre sus tierras. Esa fantasía izquierdista de que la tierra es de todos terminó significando que no es de nadie y que está condenada a ser desperdiciada. No en vano el crecimiento económico de China -principal fuente del crecimiento mundial según *The Economist*- se ha generado en las zonas urbanas en donde sí existe la propiedad privada.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Economí

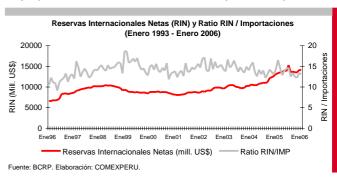


¿RINqué?

La noticia de un incremento en las Reservas Internacionales, que al 21 de marzo alcanzaron los US\$ 14,137 millones, resulta alentadora entre tanta incertidumbre producto de las encuestas electorales y los "dimes y diretes" de los candidatos a la Presidencia. Sin embargo, ¿se ha preguntado qué implicancias tiene estar acumulando reservas, bajo qué medidas se las administra o simplemente qué son?

LO BÁSICO

Las Reservas Internacionales son los recursos financieros con los que cuenta el país para hacer frente a sus obligaciones con el resto del mundo; por ello, un buen nivel de reservas indica una buena posición de liquidez internacional. Son administradas por el BCR y están compuestas por depósitos en el exterior, valores, oro, entre otros. Un indicador de mayor liquidez internacional es la Posición de Cambio, que no es más que las Reservas Internacionales menos las obligaciones con terceros. La Posición de Cambio es lo más líquido con lo que dispone el BCR; es diversificada en oro y



diversas monedas como dólares americanos y euros; y representa la mitad de las reservas.

Como cualquier inversionista razonable, el BCR debe evaluar tres principios antes de invertir en un activo internacional: rentabilidad (lo que voy a ganar), riesgo (si es seguro que me paguen) y liquidez (si es fácil transformarlo en efectivo). Dado que el objetivo es estar preparado para hacer frente a compromisos internacionales, el BCR prioriza la liquidez y, luego, maximiza el rendimiento y minimiza los riesgos. La idea es tener un portafolio de activos diversificados en términos de liquidez, calidad de crédito, duración, monedas y emisores.

¿DE QUÉ NOS SIRVE ACUMULAR RESERVAS?

La globalización, la integración internacional de mercados financieros y la apertura comercial, así como la lección de la Crisis Asiática, han llevado a considerar a la acumulación de reservas como un instrumento para mantener la estabilidad económica, financiera y cambiaria, especialmente en países muy vulnerables a sufrir una crisis. En primer lugar, un buen nivel de reservas permite implementar políticas cambiarias en un esquema de flotación sucia, para así poder suavizar la volatilidad del tipo de cambio (muy útil en países con un sistema financiero dolarizado como el nuestro). Segundo, las agencias internacionales de clasificación de riesgo consideran a las reservas como un indicador de la solidez de una economía, y, por lo tanto, un referente para los inversionistas internacionales al momento de evaluar la incursión en un país. Finalmente, las reservas operan como un seguro contra un eventual retiro de depósitos en moneda extranjera, shocks externos o ataques especulativos; ya que garantizan la disponibilidad de recursos en caso de que el país no pueda acceder a capitales externos.

El indicador más difundido de la solidez de las reservas es su ratio con respecto a las importaciones, lo que se podría explicar como el número de meses que el país podría hacer frente a un déficit en la balanza comercial. Hoy en día, las reservas representan nada menos que 14 meses de importaciones. Un logro más para nuestro país que en los últimos 10 años ha duplicado sus reservas internacionales.

TODO ESTO ES BUENO PERO...

Existe un costo de oportunidad de mantener reservas en activos internacionales líquidos, y esta es una menor rentabilidad que podrían estar ganando en una inversión alternativa. Esto podría resultar muy elevado si se considera que las deudas que paga el país tienen intereses mucho más altos. Los bancos centrales de los países que han estado acumulando reservas en los últimos años han estado evaluando cuál es el nivel óptimo que se debe acumular para asegurarse contra una crisis sin que resulte muy costoso. Si bien no hay una respuesta contundente, todo parece indicar que mantener un nivel elevado es un precio que se debe pagar si se guiere evitar cualquier tipo de crisis que ponga en riesgo el crecimiento económico. Por último, acumular reservas no es suficiente para evitar una crisis, también es necesario fortalecer y profundizar el sistema financiero con mayor transparencia, credibilidad, competencia e información; aprobar leyes de bancarrota apropiadas, así como tener líneas de crédito contingentes.



NUEVOS PRODUCTOS

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- Actualizaciones diarias automáticas

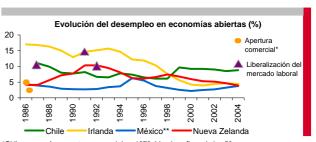


Comercio Exterior



El TLC y la creación de empleo

En los años 90, la política comercial peruana comenzó a dar sus primeros pasos firmes hacia la apertura. Todo "gracias" a la situación catastrófica a la que nos llevaron el proteccionismo e intervencionismo del gobierno aprista. Si bien el promedio arancelario ya era alto durante el gobierno de Belaúnde, con García este llegó a ¡70%! en 1988. Medidas como esa, aunadas a los controles de precios y demás interferencias estatales, no industrializaron al país ni impulsaron el empleo; solo lograron que reinaran la escasez y la ineficiencia, empobreciendo a gran parte de la población (ver Semanario COMEXPERU Nº 367). Tuvimos que llegar a ese punto para que quedara claro que no había otra salida que la apertura para desarrollar nuestro pequeño mercado y crear empleo.



*Chile comenzó su apertura comercial en 1978; Irlanda, a fines de los 50.

**Las cifras se encuentran disponibles solo a nivel urbano.

Fuente: Banco Central de Chile, Central Statistics Office Ireland, FMI, INEGI.

Elaboración: COMEXPERU.

El primer paso hacia ella fueron las preferencias del ATPA otorgadas por EE.UU., que redujeron o eliminaron aranceles para alrededor de 5,500 partidas a cambio de la reducción en la producción de hoja de coca. El ATPDEA extendió la concesión a productos como prendas de vestir, petróleo, calzado y relojes, entre otros, y en el 2005 benefició al 45% de nuestro total exportado a EE.UU. Así, dichas preferencias contribuyeron a que, entre 1993 y enero del 2006, exportáramos un acumulado de US\$ 26.5 mil millones a EE.UU. Pero lo más destacable es que esto se ha traducido en mayor empleo. Según cifras del MINCETUR, de 5,678 puestos de trabajo asociados a las exportaciones a EE.UU. en 1993, hemos pasado a 801 mil en el 2005 (empleo directo e indirecto).

¡LA APERTURA SÍ FUNCIONA!

Chile es famoso por su nivel de apertura (su arancel promedio actual es de 6%) y continúa abriendo mercados con la firma de TLC, lo cual lo ha ayudado a recuperarse de tasas de desempleo que llegaron al 10.5% durante la crisis asiática. Es más, desde mayo del 2004 (quinto mes de vigencia del TLC con EE.UU.) el desempleo ha caído sostenidamente, llegando a 7.7% en octubre del 2005, la tasa más baja desde noviembre de 1998.

En México, el NAFTA (que rige desde 1994) benefició notablemente al mercado laboral, desmintiendo las críticas de los incrédulos. El desempleo pasó de 6.3% en 1995 (en plena Crisis del Tequila) a 2.7% en el 2002. Precisamente, según el Banco Mundial, el NAFTA permitió a México recuperarse rápidamente de dicha crisis. Cabe destacar que la mitad de los nuevos empleos generados perteneció al sector exportador.

Irlanda es un caso ejemplar. Según *The Heritage Foundation*, su orientación a la apertura le ha permitido ser el mayor exportador per cápita del mundo y tener uno de los entornos más amigables para hacer negocios, algo fundamental para la generación de empleo. Las reformas económicas complementarias de los 90 permitieron que aprovechara mejor las ventajas de su apertura comercial. Y eso se ha reflejado en el empleo: mientras que en la segunda mitad de los 80 tenía tasas de desempleo mayores al 15%; en la actualidad estas no pasan del 5%.

DOS OPCIONES, DOS CAMINOS

Actualmente, el futuro del empleo en el Perú se encuentra en un limbo; pero no por causa de choques externos, sino por la indecisión de los legisladores peruanos. Con el afán de despejar algunas dudas, delineemos los dos caminos posibles con unos simples cálculos. Si se firma el TLC con EE.UU., el PBI aumentaría en 0.98% por encima del aumento normal según estimaciones del MINCETUR. Si eso se multiplica por la elasticidad PBI/empleo que calculó el INEI por la fuerza laboral empleada, el aumento adicional en el

Impacto de la firma (o no firma) del TLC con EE.UU. en el empleo (número de empleos adicionales en el primer año)

Con TLC 92,797

50,000

-50,000

-100,000

-150,000

Sin TLC -102,267

Fuente: MINCETUR, INEI. Elaboración: COMEXPERU.

empleo sería de 92,797 personas. Por otro lado, está la posibilidad de no firmarlo (eso significaría decirle adiós a las preferencias del ATPDEA y nuevamente cerrar nuestro mercado al norteamericano, 108 veces mayor). Esta decisión reduciría el PBI en 1.08% el crecimiento normal. De esta manera, con unos cálculos similares, el mercado laboral se reduciría en 102,267 personas. En total, solo considerando el cálculo del MINCETUR sobre el crecimiento del PBI con el TLC, si este no se firmara, se perderían 195,064 empleos, sin considerar todo el potencial que tendrían las nuevas inversiones en la generación de empleos. Esta cifra podría incluso ser mayor si consideramos los 801 mil empleos mencionados anteriormente, asociados a las exportaciones a EE.UU.

Teniendo en cuenta esto, ¿es realmente necesario que los congresistas se tengan que preguntar: firmo o no firmo?